

SESIÓN ORDINARIA N° 160

En Padre Las Casas, a cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:32 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:33 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 10:08 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver. (Comisión urbana)
- 5) Informe sobre Audiencia con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Sra. Claudina Uribe. (Comisión Mixta Rural – Urbana)

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollilco Padre Las Casas. M\$ 9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)
- 3) Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Subvención Escolar Preferencial (SEP) Año 2020. M\$155.901.- (Sesión del 27.04.21)(C. Educación)
- 4) Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019. M\$9.917.- (Sesión del 27.04.21) (C. Educación)

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Contratación Servicio De Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad) (Sesión del 27.04.21) (C. Mixta Finanzas – Rural)

4e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. Educación) (Sesión del 27.04.21) (C. Educación)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Conservación Jardín Infantil Arcoiris, Padre Las Casas". (D.O.M)
 - 6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
 - 6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Internet y Telefonía para Postas Rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf Truf". (Depto. de Salud).
 - 6e) Solicitud Autorización Compromiso de Financiamiento Municipal para Gastos Operacionales y de Mantención Anuales para proyecto "Reposición Vehículo y Adquisición de Maquinaria Vial". (Secplan). (punto agregado a la Tabla)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por todos los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Ordinarias N° 155 del 09.03.2021 y 156 del 17.03.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 176 del 27.04.21, enviado al Sr. Contralor Regional de la Araucanía, mediante el cual se informa que en Sesión Extraordinaria N° 50 del Concejo Municipal se puso en conocimiento a los señores Concejales, Informe Final de Investigación Especial N° 907.
- b) Ord. 505 del 28.04.21, enviado al Sr. Director Servel Región de la Araucanía, mediante el cual se informa respecto ratificación propuesta de espacios públicos para propaganda electoral elecciones Presidenciales y Consejeros Regionales 2021.
- c) Oficio N° 030 del 29.04.21, enviado al Sr. Marcelo Carrasco, Presidente de Comisión de Transporte Consejo Regional de la Araucanía, mediante el cual se solicita otorgar una audiencia virtual.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 445564 del 26.04.21, de parte de la Junta de Vecinos Los Fundadores, mediante la cual informa respecto de postulación a proyecto de Aguas Araucanía llamado "Floreciendo mi Barrio" , además solicita instalación de paraderos y arreglos de las Veredas del sector .
- b) Carta ID: 445724 del 26.04.21, de parte de Hernaldo Vidal Presidente de la Comunidad Indígena Currihuinca Vidal, sector de Prado Huichahue, mediante la cual se solicita de mejoramiento de caminos.
- c) Ord. 22 ID: 445707 del 27.04.21, de parte de la Sra. Marcia Garay, representante de la Egis Marcia Garay , mediante el cual solicita ingresar aportes comprometidos, proyectos de construcción sedes .-
- d) Memorándum N° 215 del 03.05.21, mediante la cual se informa respecto de Contrataciones y Adjudicaciones.
- e) Memorándum N° 216 del 03.05.21, mediante la cual se informa la correspondencia despachada.

- f) Ord. N° 182 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- g) Ord. N° 183 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- h) Ord. N° 184 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- i) Ord. N° 185 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- j) Ord. N° 186 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- k) Ord. N° 187 del 03.05.21, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia de carta de la Comunidad Indígena Currihuinca Vidal y carta de parte de la Sra. Marcia Garay, representante de la Egis Marcia Garay y realiza consultas al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla respecto si existe información en relación a una constructora, ya que hay dos proyectos que están a la espera del aporte municipal, los cuales son. "Sede para Junta de Vecinos Los Araucanos y Junta de Vecinos Rayen Pulmahue".

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

Mediante Memorándum N° 216, de fecha 03.05.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-abr	161	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
20-abr	162	Dideco	Autorización Contrato Servicio Movilización para Funciones de Dideco.
20-abr	163	Salud	Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud.
20-abr	164	Finanzas	Suspensión Cobro D° de Aseo Domiciliario Año 2021, establecido en Letra b), Art. 13 de la Ordenanza N° 51.
20-abr	165	Finanzas	Suspensión Cobro D° de Aseo a Contribuyentes Definidos en los Art. 23 y 32 del DL 3.063.
20-abr	166	Dideco	Subvención Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue.
20-abr	167	Salud	Regularización Contrato Servicio de Movilización con Chofer Traslado Diálisis del Depto. de Salud.
20-abr	168	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles Municipales.
20-abr	169	Control	Informe Grado Cumplimiento Plan de Resultados metas Institucionales e Individuales Año 2020.



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

20-abr	170	Dideco	Modificación Proyecto Subvención Municipal C.I. Juan Quilén.
23-abr	171	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 50
27-abr	172	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Provisión de Combustible para Vehículos Municipales.
27-abr	173	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
27-abr	174	MAAO	Ratificación Espacios Públicos para Propagando Electoral.
27-abr	175	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales.
27-abr	176	Contraloría Regional	Lectura Informe Final de Investigación Especial N° 907, de 2019, sobre presuntas irregularidades en los Deptos de Salud Municipal de Provincia de Cautín.
27-abr	177	Salud	Autorización Contrato Servicio de Movilización con Chofer Minibús
27-abr	178	Salud	Autorización Contrato Servicio de Movilización con Chofer Camioneta 4x4.
29-abr	179	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 155
29-abr	180	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 160
30-abr	181	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 156
3-may	182	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160
3-may	183	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160
3-may	184	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160
3-may	185	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160
3-may	186	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160
3-may	187	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 160

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
23-abr	194	Gestión de Personas	Remite certificado acuerdo Informe cumplimiento metas 2020.
23-abr	195	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita mejoramiento cancha de fútbol de Sector Chapod.
23-abr	196	MAAO	Solicita factibilidad extender servicio de recolección de basura en sector Piedra Blanca.
23-abr	197	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita reparación de camino en Sector Millahueco, C. I. Alberto Quidel.
23-abr	198	Educación	Solicita informe sobre expropiación de parte del terreno en donde está emplazada la Escuela Tromén Quepe.
23-abr	199	Educación	Sugiere contratar servicio de vigilancia para colegios municipales rurales.
23-abr	200	Desarrollo Económico	Solicita informe caso Sr. Diego Rodriguez Díaz (C.E.)

23-abr	201	D.O.M	Solicita informe caso Sr. Norma Carroza Fernández. (C.E.)
23-abr	202	Dideco	Solicita informe caso social Sr. Christian Garrido (C.E. Concejal)
23-abr	203	Seguridad	Solicita dar respuesta a requerimiento de sanitización del Sector Población Meza.
23-abr	204	Dideco	Solicita informe caso social Sra. Nataly Rodríguez. (C.E.)
23-abr	205	Dideco	Solicita informe caso social Sra. Solange Torres (C.E.)
23-abr	206	Seguridad	Solicitud de cámaras de televigilancia del Comité de Adelanto, Des. y Seguridad de Av. Huichahue.
23-abr	207	Tránsito	Solicita visita terreno para evaluación técnica de instalación de reductor de velocidad en Calle Painemilla con Paicavi.
23-abr	208	Dideco	Solicita informar gestiones realizadas caso social Silvia Segura. (C.E.)
23-abr	209	Dideco	Solicita informar gestiones realizadas para apoyo exámenes médicos niña sector Niágara. ID 445138 (C.E.)
23-abr	210	Secplan	Solicita estado actual del Proyecto Cancha Las Rocas.
26-abr	211	MAAO	Solicita listado de trabajadores beneficiados con bono de aseo.
26-abr	212	Finanzas	Solicita Informe financiero y/o presupuestario de menores ingresos.
26-abr	213	Administración Municipal	Solicita informe sobre Unidades Municipales que desarrollan trabajos esenciales.
3-may	214	Jurídico	Solicita copia expediente de recurso interpuesto por Director Depto. de Salud.
3-may	215	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
3-may	216	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 182, N° 183, N° 184, N° 185, N° 186 y N° 187 todos del 03.05.21, se entregó a los señores concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 86 del 22.04.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de cierre perimetral en sector de Población Villa El Bosque y Pulmahue X. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
2. Memorándum N° 56 del 23.04.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública, respecto de situación de seguridad en sector de Villa Pulmahue II, IV y V. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
3. Memorándum N° 46 del 26.04.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de extender servicio de recolección de RSD en Sector de Piedra Blanca. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).

4. Informe N° 14 del 23.04.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre carta enviada por Sra. Ariela Guzmán. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N°58 del 27.04.21, emanado del Depto. de Educación, sobre plan de marketing para promover incremento de matrícula en Escuela Darío Salas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 15 del 26.04.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local sobre asesoría para Sr. Diego Rodríguez Díaz. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
7. Informe N° 15 del 27.04.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre estados de pago cursados a Empresa La Hacienda Spa. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
8. Informe N° 17 del 28.04.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre pronunciamiento por situación que afecta a Sra. Norma Carmona. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
9. Correo electrónico de fecha 27.04.21, emanado de Encargada de Oficina de Subvenciones, remite proyecto de Subvención Municipal del Comité de Adelanto Fuerza Pulmahue. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
10. Memorándum N° 60 del 27.04.21, emanado de Depto. de Educación, respecto de criterios para pago de bono escolar. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
11. Informe N° 16 del 27.04.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, informa propietario de terreno eriazos ubicado en Calle Radal, entre el Condominio Panamericana Sur y Población La Colina III. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
12. Memorándum N° 35 del 27.04.21, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre detalle de horas extras canceladas a funcionarios municipales, periodo abril 2020 a marzo 2021. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Memorándum N° 59 del 27.04.21, emanado de Depto. de Educación, sobre detalle de horas extras canceladas a funcionarios municipales, periodo abril 2020 a marzo 2021. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Memorándum N° 216, de fecha 03.05.21, emanado de Secretaría Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel).

(Siendo las 09:32 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver. (Comisión urbana)
- 5) Informe sobre Audiencia con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Sra. Claudina Uribe. (Comisión Mixta Rural – Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que estas materias continúan pendientes.**

(Siendo las 09:33 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Desarrollo Rural.**

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollico Padre Las Casas. M\$ 9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)
- 3) Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Subvención Escolar Preferencial (SEP) Año 2020. M\$155.901.- (Sesión del 27.04.21) (C. Educación)
- 4) Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019. M\$9.917.- (Sesión del 27.04.21) (C. Educación)

La señora Secretaria Municipal, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad y Crear Iniciativa– Proyecto MUN – “Obras Complementarias Sede Social Vollilco, Padre Las Casas”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Desarrollo Rural.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continua en comisión .**

La Sra. Secretaria Municipal expone las modificaciones presupuestarias que se indican :

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Subvención Escolar Preferencial (SEP) Año 2020.

Desde el Departamento de Educación , se solicita asignar presupuesto del Saldo final de caja correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP)) año 2020, recursos que serán destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 54 de fecha 23.04.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	155.901
		TOTAL 155.901

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58.901
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	95.000
		TOTAL 155.901

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el día de ayer se estuvo viendo en reunión de comisión tres temas puntuales, el cual de ellos es respecto de esta materia, que corresponde a los insumos que se iban a comprar en cada colegio, en donde el Centro de Profesores y Directores realizaron los requerimiento que se necesitaban y se solicitaron algunos Informes, datos puntuales lo cuales se hicieron llegar mediante correo electrónico a cada Concejal para poder ver ahora esta modificación presupuestaria. Por otro lado informa que en esta comisión participaron los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel y en relación con la modificación presupuestaria “movámonos por la educación pública “quedaron de votarlo hoy en sesión. Los informes se harán entrega hoy a cada uno de los sres concejales .

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que está dispuesto en aprobar la materia, ya que fue lo acordado con los señores Concejales presentes en la reunión de comisión el día de ayer, también quiere reiterar un detalle que dio a conocer en la reunión, respecto del producto por ejemplo un video proyector, lo cual en una oportunidad tenía un valor de M\$800.- y en otro lugar vale M\$300.-, por lo cual sugiere que la DAEM pueda intervenir al gestionar estas compras y ver lo más económico y de mejor calidad, para cuidar el presupuesto destino para beneficio de los niños.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de si llegaron los requerimientos de actualización de los Directores de las Escuelas, en relación con solicitudes de equipamiento del mes de junio del año 2020, la cuales son atendidas por el Concejal Sr. Jaime Catriel y el Sr. Victor Arancibia, del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto favorable y solicita se tengan actualizados los requerimientos del mes de junio del año 2020, y espera que se le entregue el informe que indique las razones porque se tardó en efectuar las compras de estos requerimientos y firmados por los directores de las Escuelas.

El Sr. Víctor Arancibia, del Depto. de Educación y la señora secretaria Municipal, proporcionan información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia respecto a situación sobre suspensión del Concejo Municipal, donde se planteó este tema, lo cual se debió

a la falta de respecto del Concejal hacia una funcionaria (mujer, madre), en que por su parte como Presidente del Concejo Municipal ese día, no podía aceptar que esto ocurriera.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, ya que deja en claro que no se trató de un tema de falta de respeto a una funcionaria, sino más bien solo hizo uso de facultad de fiscalización como Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, que existen formas de poder expresar la facultad fiscalizadora, nadie se oponen a ejercer estas funciones sino que se llama al respeto.-.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Subvención Escolar Preferencial (SEP) Año 2020, por un monto de M\$155.901.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019.

Desde el Departamento de Salud, se solicita asignar presupuesto del Saldo final de caja con destino obligado los fondos correspondientes para la ejecución del Convenio de Apoyo para la Educación Pública Año 2019, Incluyendo su programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 55 de fecha 23.04.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>9.917</u>
	TOTAL	9.917

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.951
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.882
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	350
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>734</u>
	TOTAL	9.917

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto de esta modificación que el día de ayer también se vio junto a la indicada anteriormente en reunión de comisión, en donde se llegó al acuerdo de someter a votación esta materia en esta sesión. Además, comenta que se

hará llegar un Informe a la Secretaria Municipal, respecto de un Sumario Administrativo del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019, por un monto de M\$9.917.-

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Contratación Servicio De Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad) (Sesión del 27.04.21) (C. Mixta Finanzas – Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Mixta Finanzas y Comisión Desarrollo Rural.

4e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. Educación) (Sesión del 27.04.21) (C. Educación)

“Minuta...

Junto con saludarlo y a través del presente Memorándum me permito solicitar a Ud. incluir en la Tabla del Concejo Municipal la presente contratación directa "Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Departamento de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas". Que, es necesario dar continuidad a los Servicios de Internet y Telefonía Fija en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas y Bodegas del DAEM, con la finalidad de mantener los procedimientos administrativos que corresponden a esta Dirección Municipal, tales como, pagos de sueldos, adquisiciones de bienes y servicios, ingreso y egreso de información, funciones contables y financieras, contratación y administración de personal, pago a proveedores, soporte pedagógico a funcionarios docentes, gestión de licencias médicas, y actividades logísticas, operativas, pedagógicas, financieras y administrativas, propias de un servicio público.

Infórmese al Honorable Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 inciso séptimo de la Ley N° 18.695 en la Sesión Ordinaria más próxima, por sobrepasar el periodo alcaldicio actual, por un monto de \$21.196.224, que comprende el periodo de abril 2021 a marzo de 2022.

AFECTACION PRESUPUESTARIA.

CUENTA		TOTAL
22.05.005	Telefonía fija	\$20.491.224.-
22.05.007	Acceso a Internet	\$705.000.-
TOTAL		\$21.196.224.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que el día de ayer se analizó este tema en reunión de comisión, en donde se acordó que se pueda someter a votación esta materia con algunas observaciones que la Concejala Sra. Evelyn Mora, señalo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que por su parte no existen inconvenientes en aprobar esta materia, dada a la necesidad que existe el Depto. de Educación, pero sin embargo deja constancia que se debe hacer una pronunciamiento sobre investigación sumaria en relación a este tema, sobre el retraso del pago a la empresa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia respecto que está dispuesto en aprobar la materia solo pensando que hoy en día se hace necesario contar con servicio de internet, sin perjuicio de que se investigue las razones por la cuales se generó este desfase tan importante. Además deja presente dos observaciones: como se llega al precio del internet y que este internet también sea compatible con lo que está contratando el gobierno a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, referente de la contratación de servicios de internet para los colegios.

El Concejal Jaime Catriel es que es solo internet para el departamento de Educación y bodega no para los colegios.

(Siendo las 10:08 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde).

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas”, conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 inciso séptimo de la Ley N° 18.695 en la Sesión Ordinaria más próxima, por sobrepasar el periodo alcaldicio actual, por un monto de \$21.196.224, que comprende el periodo de abril 2021 a marzo de 2022.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de con quien el Concejo Municipal trabajar las materia del Departamento de Educación, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, quien señala que se le solicito a don Rodrigo Urra que se hiciera cargo de las materias de Educación.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del Decreto donde se envía a don Rodrigo Urra en comisión de servicio al departamento correspondiente.

5. VARIOS.

Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita copia de contrato que se tiene vigente con la empresa de áreas verdes, para el tema en relación a las licencias médicas otorgadas a los trabajadores por covid-19, que no se están tramitando en Compín y no están dando permiso para vacunarse e ir al medico.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hay muchas personas que le han comentado que no se están enviando la documentación al Compín para que les paguen las

licencias médicas, por lo cual cree que es necesario analizar este contrato, y también se les esta haciendo contrato por seis meses.-.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, hace referencia respecto de que se otorgue los permisos administrativos y vacaciones a los trabajadores, lo cual cree que debe ser de mutuo acuerdo.

- Señala que tiene casos sociales los cuales los enviara por interno con la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario.

Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita que se requiera por oficio al MOP y Dirección de Vialidad la reparación de caminos en Maquehue Zanja, por varios eventos que hay y que lo hacen peligroso.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto de carta de parte del Sr. Carlos Ortiz, Presidente Junta de Vecinos Las Araucarias, mediante la cual requiere limpieza del terreno ubicado al final de calle Las Bandurrias y también ver la factibilidad del aumento de instalación de panderetas.
- Manifiesta sus agradecimientos públicos a la Sra. Marisol Recondo, Agrupación Caminando por la Vida, CODELO Las Colinas, porque gracias a un trabajo que ellas realizaron se hicieron la entrega de unas camillas para el Consultorio Las Colinas, lo cual era bastante necesario para los vecinos de la comuna.
- Reitera solicitud respecto de dos convenios que estaban pendientes por parte del Municipio, para entregar el 10% del proyecto de la construcción de la Sede Las Araucarias y Rayen Pulmahue.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 4.MATERIAS**

PENDIENTES.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver. (Comisión urbana)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, proporciona información a los señores Concejales de manera textual, la cual se transcribe continuación:

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 24 de fecha 01.03.2021

Tema:

- *Compromisos Municipales sobre Proyecto de Muros de Contención.*

Siendo las 10:20 horas se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que le otorga el Reglamento interno del Concejo Municipal N° 49 y sus posteriores modificaciones del título 10 del art. 50 y 60,

para conocer sobre la materia "Revisar compromisos municipales y sobre proyecto de muros de contención asumidos y firmados con la Junta de Vecinos, lo anterior también en concordancia con lo dispuesto en los Art. 3° y 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.
- Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Además se cuenta con la asistencia del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal y el Sr. Cristóbal Becerra Gaete, Ingeniero Civil de Secplan.

Consideraciones generales:

Asisten los vecinos del sector Los Fundadores, ubicados en Pasaje Bella Vista con Pasaje Conun Huenu.

Desarrollo:

El Presidente Comisión, Concejal Sr. Alex Henríquez, da la bienvenida a los integrantes de la comisión y entrega la palabra a los señores Concejales, quienes saludan y expresan sus inquietudes, apoyo frente a la demanda histórica de los muros de contención, sector que lleva muchos años siendo postergados, viendo pasar proyectos de desarrollo, dejando atrás los requerimientos y necesidades que tienen de poder avanzar en los proyectos de los muros de contención que ellos necesitan, además del poco apoyo que han sentido por parte de las autoridades comunales, Minvu y SERVIU.

También hace uso de la palabra el Sr. Sergio Moreno, quien informa que hace tiempo atrás invitaron al Sr. Alcalde, Juan Eduardo Delgado Castro a una reunión, donde se había gestionado con SERVIU e hicieron presente la necesidad de avanzar en el proyecto de muros de contención, en que el Profesional Sr. Juan Pablo Torres, realizó un diseño de proyecto, lo cual, por los años transcurrido se hace necesario retomarlo y actualizar los valores de los ítem, costos, de materiales e igualmente gestionar financiamiento dándole prioridad al sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que reafirma la necesidad histórica del proyecto, y que contarán con todo su apoyo frente a las autoridades regionales para avanzar en este proyecto.

La Sra. Paola Pacheco, manifiesta que fueron al Concejo Municipal para solicitar el apoyo para el sector y que el único adelanto para el sector fue la inversión a través del Chile Barrio entre los años: 2001 – 2003.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, saluda a los presentes y expresa que es necesario priorizar los casos más urgentes con criterio de riesgo social y evaluación de micro zona.

El Sr. Cristóbal Becerra, Ingeniero Civil de Secpla, informa que se encuentran elegibles desde del mes de agosto del año 2020, dos proyectos PMU, 1-C-2019-1980, por un monto de \$16.712.360.-, de muros de contención tipo gavión, que es un modelo de muro donde no se incorpora peso, sino más bien es sacar peso e instalar un muro de contención que valla en la dirección de evitar posibles funciones, habiendo diversos tipos de aportes al diálogo constructivo para apoyar al sector en diversas necesidades, se hace necesario concluir lo siguiente: habiendo analizado todo los antecedentes que se aportaron en esta comisión por parte de los vecinos del sector, considerando que no existe avance en los compromisos asumidos por el Minvu, SERVIU y Municipio, con los vecinos de la comisión integrada por los 4 Concejales presentes, se concluye lo siguiente:

1. Oficiar al SERVIU y Minvu, realizar una reunión con los vecinos vía plataforma online, con la finalidad de tomar el proyecto de muros de contención.
2. Realizar visita inspectiva con el Director del SERVIU y Seremi del Minvu, para ver en terreno el desplazamiento de tierra que cada vez que existen lluvias o movimientos telúricos, y analizar en terreno la gran necesidad que existe por décadas y no han sido considerando en ningún proyecto de prioridad para el sector.
3. Oficiar a la SUBDERE con acuerdo del Concejo Municipal, priorizar los proyectos que se encuentran elegibles de PMU de construcción de muros de contención tipo gavión.
4. Compromiso de aporte municipal para desarrollar proyecto piloto de muros de contención, por un monto de M\$50.000.-, imputados al Saldo Final de Caja, para aquellas familias que se encuentran con mayor riesgo de desmoronamiento o desplazamiento de tierra.
5. Solicitar proyecto al SERVIU de una nueva calzada y veredas para el sector Espinoza Alto.

Por lo tanto se acuerda por unanimidad de los señores Concejales presentes en la Comisión de Desarrollo Urbano, destinar del Saldo Final de Caja un monto de M\$50.000.-, para iniciar Plan Piloto para proyecto de Muros de Contención, especialmente tipo gavión.

Consulta porque a la fecha no se ha presentado la modificación presupuestaria de los M\$ 50.000 , ya que se hace necesario ejecutar este proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja en claro que hubo un proyecto que se aprobó ser contratada por la SUBDERE, pero además de eso están los recursos 100% municipales para poder trabajar en el sector. Por otra parte, señala que uno de los requerimientos más solicitados de los vecinos es poder generar la reposición de la calle Espinoza, en donde también hay dos temas referentes a la calidad de la pavimentación y alcantarillado, en donde la Dirección de Aguas Araucanía informo que no podía hacer mejoras en el alcantarillado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la reposición y pavimentación en calle Espinoza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de cuando se realizaran los levantamientos de los proyectos y también requiere plazos concretos en relación a la distribución del Saldo Final de Caja, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 24 de fecha 01.03.2021, Tema: Compromisos Municipales sobre Proyecto de Muros de Contención.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

El señor Alcalde, **da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez.**

5. VARIOS.

Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto de caso social del Sr. Gerardo Romero Fuentes quien es trabajador de la empresa Siles, domiciliado en calle Baquedano N° 1047, consistente ayuda social ya que tiene condicionantes médicos e inconvenientes para desplazarse a la salida de su vivienda por problemas de desmoronamiento de tierra, (se hace entrega de un número de Rut), además incorporarlo en el programa de inclusión .-
- Respecto de solicitud de Informe al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, referente al caso de la Sra. Norma Fernández Carroza.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indicando que esa respuesta se envió en el día de ayer .

- Solicita a la señora Secretaria Municipal, respecto de Informes consolidados de sus solicitudes de informes .

Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Realiza consultas respecto de la distribución del Saldo Final de Caja, para que se puedan ver también los temas en relación con los proyectos, que se acordaron como concejo .

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente a la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la distribución del Saldo Final de Caja ya está realizado y existe un acuerdo e Informe y lo que corresponde ahora es crear las iniciativas de inversión, por lo que solicita celeridad en la creación de las iniciativas de inversión.

- solicita Informe Final de Contraloría referente al tema de Salud, sobre el encasillamiento, que ordena el reintegro de la diferencia por mal encasillamiento , para conocer el no reintegro de los recursos de los funcionarios que fueron mal encasillados, si fue el Municipio que lo autorizo o fueron los que recurrieron a la Contraloría .

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Realiza consultas respecto de reunión pendiente con la Seremi de Vivienda.

El señor Alcalde, proporciona información referente a la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Concejal Sr. Raúl Henríquez, (1 parte):

- Solicita apoyo a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para evaluar la posibilidad de la instalación de un lomo de toro, en calle Pleiteado entre paz hacia salida camino Truf Truf.
- Solicita un Informe respecto de que existen muchos terrenos particulares que son de empresas que están en condición de eriazos y están colindante con distintas poblaciones, en donde el época de verano se corre el riesgo de generarse un incendio por la cantidad de pasto seco y el resto del año por la posibilidad de ocurrir actos delictuales, por lo cual requiere un catastro de todos los terreno eriazos de la comuna de Padre Las Casas con la identificación del dueño de la propiedad e igualmente sobre qué acciones ha realizado el Municipio referente a la mantención de estos inmuebles .
- Solicita Informe a la Dirección de Medio Ambiente, respecto del estado del proyecto de punto limpio de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a la solicitud requerida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Solicita Informe a la Dirección de Gestión de Personas, respecto de la situación en que se encuentran los honorarios en la municipalidad, para conocer como procederá el municipio

referente del pago de las licencia medicas de los trabajadores a honorarios durante este año 2021.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Realiza consultas respecto a la Cuenta Pública, ya que en la sesión ordinaria anterior se hizo la entrega de la cuenta pública pero no se generó un Concejo Extraordinario solo para ver este tema e invitar a las organizaciones y al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, proporciona información referente de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cree que hubo una irregularidad en la forma que se entregó en una sesión ordinaria, porque que se debió haber realizado una invitación a las autoridades regionales al concejo municipal y organizaciones civiles , por lo que este año no se llevó cabo lo que dice la Ley y la normativa en relación la entrega de la cuenta Pública.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, **retoma sus puntos varios, (2 parte).**

Concejal Sr. Raúl Henríquez, (2 parte):

- Respecto de carta presentada por 2 funcionarias del Departamento de Educación, mediante la cual se expone una situación compleja y grave, por lo cual también requiere un informe en relaciona esta carta y cambiar la fiscal a cargo de la investigación en relación con esta carta, porque no es imparcial en esta investigación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala el día de mañana se realizara una reunión donde se expondrá este tema.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que bien como lo señalaba el Concejal Sr. Jaime Catriel, el día de mañana se recibiera a ambas funcionarios para analizar esta situación.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación mayores ingresos - Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU).

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondientes al Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)". año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas,



aprobado mediante Resolución N° 2.754 (12.03.21) por la suma de \$3.374.700 (\$221.123.700 – 217.749.000), según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°45, de fecha 28.04.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.754 (12.03.21) por la suma de \$221.123.700.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- SAPU PLC.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.375
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>3.375</u>
	TOTAL	3.375

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>3.375</u>
	TOTAL	3.375

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación mayores ingresos - Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), por un monto de M\$3.375.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por menores ingresos - Programa “Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria” año 2020, que asciende a \$77.271.612, Resolución N° 1.689 (15.02.21) que autoriza el uso de los saldos no ejecutados durante el año 2020. Junto a lo anterior también se debe incorporar menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”. año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.689 (15.02.21) por la suma de \$170.945.856 (\$230.885.000 – 59.939.144), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°44, de fecha 28.04.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 1.689 (15.02.21) por la suma de \$59.939.144.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria” año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
---------------	---------------------	-----



35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>77.272</u>
	TOTAL	77.272

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>77.272</u>
	TOTAL	77.272

2.- Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	170.945
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>170.945</u>
	TOTAL	170.945

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	166
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	135.230
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.320
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>11.903</u>
	TOTAL	171.619

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	247
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>427</u>
	TOTAL	674

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por menores ingresos - Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria", por un monto de M\$170.945.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Mayor Traspaso al Departamento de Educación.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de solventar las remuneraciones para nocheros de los 13 Establecimientos Educativos, de la forma que a continuación se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico del Director de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>13.000</u>
		TOTAL	13.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 03	A Servicios Incorporados a su Gestión		13.000
24 03 101 001	A Educación		<u>13.000</u>
		TOTAL	13.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece que hayan aceptado esta propuesta porque los colegios están sin seguridad dado que no hay cámaras por no contar con internet y ya han sufrido robo los colegio , y consulta si esta modificación afecta los proyectos priorizados por el concejo con el saldo final de caja, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto a favor ya que es un apoyo que va en directo beneficio de los niños de la comuna.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, manifiestan su apoyo respecto de esta materia presentada y señalan que están dispuestos en votar favorablemente esta modificación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita dejar en claro sobre de qué manera se llevara a cabo la vigilancia, por lo que solicita un informe sobre los horarios de los guardias.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Mayor Traspaso al Departamento de Educación, por un monto de M\$13.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Sedes Sociales JJVV Los Araucanos y Rayen Pulmahue.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de transferir a SERVIU los recursos comprometidos como aportes adicionales a los proyectos “Sede Social JJVV Los Araucanos” y “Sede Social JJVV Rayen Pulmahue”, de la forma que a continuación se indica: Se adjunta:

- Ordinario N° 22 de fecha 22.04.2021, de Entidad Patrocinante Particular.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:



<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>19.000</u>
		TOTAL	19.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 03	A Servicios Incorporados a su Gestión		19.000
24 03 099	A Otras Entidades Públicas		<u>19.000</u>
		TOTAL	19.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Sedes Sociales JJVV Los Araucanos y Rayen Pulmahue, por un monto de M\$19.000.-

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Conservación Jardín Infantil Arcoiris, Padre Las Casas”. (D.O.M)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 31/2021 PROPUESTA PÚBLICA N° 31/2021: "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-11-LP21.:

Fecha de Publicación: 10.03.2021; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 30.03.2021

Presupuesto Disponible: 102.500.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- *Asesorías y Gestión EASYLIT Limitada* *Oferta Rechazada.*
- *Unión Tempera de Proveedores Promaj Spa* *Oferta Aceptada*

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PROMAJ SPA	\$102.499.386	75

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, e oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj Spa, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esa contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales. Y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°31/2021 "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS, PADRE LAS CASAS", al oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj Spa, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$102.499.386.- (ciento dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la



cuenta 31.02.004 'Obras Civiles", para el proyecto de invasión Municipal N°0459 denominado "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Autorización para la celebración del contrato con el oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj Spa, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$102.499.386.- (ciento dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles", para el proyecto de invasión Municipal N°0459 denominado "Conservación Jardín Infantil Arcoiris, Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Alex Henríquez se abstiene por problemas de conexión de internet

Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas.	Casacas Corporativas Flor Naciente	60	800.000	18 casacas corporativas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, proyecto denominado "Casacas Corporativas Flor Naciente", para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 18 casacas deportivas, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

El señor Alcalde, señala que se agrega a la Tabla el Punto N° 6e) Solicitud Autorización Compromiso de Financiamiento Municipal para Gastos Operacionales y de Mantención Anuales para proyecto "Reposición Vehículo y Adquisición de Maquinaria Vial". (Secplan).

6e) Solicitud Autorización Compromiso de Financiamiento Municipal para Gastos Operacionales y de Mantención Anuales para proyecto "Reposición Vehículo y Adquisición de Maquinaria Vial". (Secplan).

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información mediante memorándum N° 89 de fecha 30 de abril del 2021, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROYECTO: "REPOSICIÓN VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS" PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

FINANCIAMIENTO

INVERSIÓN: \$317.270.922 CIRCULAR 33, GOBIERNO REGIONAL. MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$75.179.024 MUNICIPALIDAD.

Antecedentes:

Es a alternativa consiste específicamente en la reposición de 3 camiones tolva, en dónde requieren camiones con la potencia necesaria para desarrollar de buena manera las labores de traslado y descarga de material pétreo. Además, contempla la adquisición de un tractor con brazo y desbrozadora para desarrollar de buena manera las labores de despeje de la vía de ramajes y otros. Lo anterior con la finalidad de optimizar las funciones que realiza la unidad de caminos para la mantención y reparación de caminos rurales y además aumentar la cantidad de kilómetros anuales de intervención en los diversos caminos de padre las casas.

Para poder implementar esta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postulara el proyecto a financiamiento a través de la Circular 33 del Gobierno Regional, para lo cual se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo de los costos de Operación y Mantención Anual del proyecto "Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 75.179.024, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención

ITEM	COSTO TOTAL ANUAL (\$)
Personal	24.600.000
Combustible, Lubricantes y Neumáticos	40.890.235
Costo Mantención	7.200.000
Otros Costos	2.488.789
Total \$	75.179.024

Se adjunta Detalle.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los costos de Operación y Mantención anuales por un monto de \$75.179.024 y sus potenciales variaciones, para el proyecto "Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas".

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, agradece la propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, además, comenta que en los diálogos sostenidos con funcionarios del Gobierno Regional, a cargo de la revisión de este proyecto, que ellos echan de menos que conjuntamente con la desbrozadora exista una chipiadora, por lo cual realiza consulta si esto va considerado o se considerara más adelante.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejel Sr. Raúl Henríquez.



El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que le parece muy positiva esta iniciativa, ya que el aumento de malezas en los caminos ha aumentado mucho, por lo cual está dispuesto en aprobar esta materia y espera pueda ser financiado a la brevedad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta sus felicitaciones a la Unidad Secplan por este proyecto, ya que es una muy buena iniciativa, por otra, parte sugiere que cuando se sigan trabajando en este tipo de proyecto para el sector rural se puedan comprar motoniveladoras.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al Equipo de Secplan por el trabajo realizado, lo cual se ha conversado en reiteradas oportunidades en Comisión de Desarrollo Rural, por otro lado, realiza consultas de porque no se consideró el rodillo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo realizado por la Secretaria de Planificación Comunal, ya que le parece bien que después de 3 años se haya considerado esta solicitud, también se suma lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, n relación a los rodillos ya que eran 2 solitudes y el rodillo está incluido, pero sin embargo está dispuesta en aprobar esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esta dispuesto en votar favorablemente pero igualmente solicita la planificación que se llevara cabo durante este año 2021, en relación al tema de la poda en los diferentes sectores de la comuna.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Compromiso de Financiamiento Municipal para Gastos Operacionales y de Mantención Anuales para proyecto "Reposición Vehículo y Adquisición de Maquinaria Vial", por un monto total anual de \$ 75.179.024.

El señor Alcalde, **remota de la Tabla el Punto N° 6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta					DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--	--	--	-------------------------

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad	Alimentando mi salud	17	600.000	Cajas de alimento y kit de aseo

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su vota a favor y señala que tuvo intenciones de colaborar en esta subvención pero le pusieron dificultades para hacerlo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, proyecto denominado “Alimentando mi salud”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de cajas de alimento y kit de aseo, por un monto de \$600.000.-(seiscientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II	Karruleufun	27	500.000	Semillas de plantas y mezcla

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II, proyecto denominado“ Karruleufun”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de semillas de plantas y mezcla, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ilusión	Creando sueños	17	500.000	Adquisición de Hilos y Telas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado “Creando sueños”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de hilos y telas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
			Club Deportivo Thiers	Motivando el inicio de la recreación deportiva	80	1.500.000	Implementos deportivos

Los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Thiers, proyecto denominado “Motivando el inicio de la recreación deportiva”, para 80 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de implementos deportivos, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

El señor Alcalde, **continúa en la Tabla con el Punto 6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Internet y Telefonía para Postas Rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf Truf”.** (Depto. de Salud).

6c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Internet y Telefonía para Postas Rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf Truf”. (Depto. de Salud).

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita autorización para contratar servicio de internet y telefonía para postas rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf-Truf con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita su autorización para Contratar el servicio de internet y telefonía fija para POSTAS RURALES LAUREL HUACHO, CODOPILLE Y TRUF-TRUF, con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3., mediante enlace de microondas, por las circunstancias que paso a exponer:

Actualmente el servicio de Voz, Datos e Internet es prestado por la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, mediante Decreto Alcaldicio N°231 de fecha 14.04.2021 que aprueba

contrato, servicio que es otorgado para los establecimientos de Cesfam Padre Las Casas, Cesfam Pulmahue, Cesfam Conunhuenu, Cesfam Las Colinas, Centro Comunitario de Rehabilitación, Atención Domiciliaria, Posta Metrenco, Posta San Ramon, Posta Roble Huacho y SAR. Cabe hacer presente que este Servicio se contrato mediante adjudicación que se le hiciera a esta empresa de la Propuesta Pública N°01/2021, ID 2548-2-LP21, sobre Servicio de voz, datos e internet para inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, la cual comenzó a regir el 01 de Abril del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2024. Que inicialmente este servicio era otorgado por empresa CTR mediante contrato de adjudicación de licitación pública N°62/2019, licitado por el departamento de educación. Que el departamento de salud participó en un nuevo proceso administrativo para efectuar licitación pública en conjunto con el Departamento de Educación, para la contratación del servicio de internet y telefonía, para el año 2021. Que, mientras se efectuaba el proceso administrativo de licitación pública, el departamento de salud, de manera paralela, efectuó el proceso administrativo respectivo para contratar de forma directa el servicio de internet y telefonía con empresa CTR por los meses de enero a marzo por un valor neto mensual de 24 UF (8 UF por cada posta). Que con fecha 22 de marzo de 2021, el Director de Salud es informado por la Dirección del Departamento de Educación, vía email, que el proceso administrativo para la contratación del servicio de internet y telefonía sería suspendido por el Departamento de Educación por haberse adjudicado proyecto de internet para escuelas del ministerio de educación. Que producto a lo anterior, el departamento de salud inicio conversaciones con el proveedor CTR para efectuar un nuevo trato directo de tres meses, el cual informó, en un correo de fecha 26 de marzo de 2021 enviado por el Sr. Daniel Vergara, Gerente Comercial, que el nuevo valor correspondería a 36 UF (12 UF por cada posta) debido a la no continuidad del servicio por el departamento de educación. Y que en correo de fecha 07 de abril don Daniel Vergara señala que el valor de 8 UF no se puede mantener, debido a que educación al parecer no continuaría con los servicios contratados. En el entendido de que las postas rurales no cuentan con el servicio de telefonía e internet en estos momentos y que es primordial dar continuidad al Servicio para las Postas Rurales LAUREL HUACHO, CODOPILLE Y TRUF-TRUF, de manera segura y continua en el periodo de Pandemia y donde los profesionales de salud requieren registrar en ficha clínica, validar y registrar vacunas, acceder a correos electrónicos, emitir licencias médicas, recibir y efectuar llamados telefónicos etc. Es que se estima muy necesario realizar una contratación con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3, por presentar un contrato actual y que además el servicio ofertado presenta mayores beneficios para el Departamento de Salud, como es integrar a las postas a red MPLS actual, acceso utilización de bolsa minutos celulares, acceso a todos los teléfonos de salud como anexo, Servicio de Wifi, un mejor enlace de datos 20/20 Mbps, en comparación al entregado por empresa CTR (enlace datos 4/4 Mbps, 1 línea telefónica, 1000 minutos). Que el servicio ofertado por empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000 3, presenta un valor mensual de: Posta Codopille, Enlace datos 20/20 Mbps simétrico, 1 línea telefónica + 1 Wifi, valor 12 UF neto (instalación torres 30 mts) Posta Laurel Huacho, Enlace datos 20/20 Mbps simétrico, 1 línea telefónica + 1 Wifi, valor 12 UF neto (instalación torres 30 mts) Posta Truf-Truf, Enlace datos 20/20 Mbps simétrico, 1 línea telefónica + 1 Wifi, valor 10 UF neto (no requiere torre) Costo total de 1.416,1 UF iva incluido, por un periodo de 35 meses, un valor aproximado de \$43.899.100.- iva incluido.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo...."

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para celebrar contratación del servicio servicio de internet y telefonía para las postas rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf-Truf, con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut 90.299.000-3, por el periodo que presenta el contrato actual, contados desde el 01 de mayo de 2021 al 31 marzo del 2024, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$1.416,1 UF iva incluido. Así también, autorizar única prorrogas de 12 meses más para esta contratación, de acuerdo a lo señalado en Artículo N°10 "PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO" de las Bases Administrativas Especiales. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer periodo - desde mayo a diciembre de 2021-, al Presupuesto del año 2021; del período enero a diciembre del 2022, al presupuesto del año 2022; desde enero a diciembre del 2023, al presupuesto del año 2023; y desde enero a marzo del 2024, al presupuesto del año 2024.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud

Autorización para celebrar contratación del servicio servicio de internet y telefonía para las postas rurales Laurel Huacho, Codopille y Truf-Truf, con empresa COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut 90.299.000-3, por el periodo que presenta el contrato actual, contados desde el 01 de mayo de 2021 al 31 marzo del 2024, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$1.416,1 UF iva incluido. Así también, autorizar única prorroga de 12 meses más para esta contratación, de acuerdo a lo señalado en Artículo N°10 "PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO" de las Bases Administrativas Especiales. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer periodo - desde mayo a diciembre de 2021-, al Presupuesto del año 2021; del período enero a diciembre del 2022, al presupuesto del año 2022; desde enero a diciembre del 2023, al presupuesto del año 2023; y desde enero a marzo del 2024, al presupuesto del año 2024.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

LGC/yvl



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL